

cientos ochenta y uno = Agreguese al Expediente de la
materia esta Representacion; y dirigase a la Intendencia
general como lo solicitan los peticionarios; Provido
con los testigos = A. Aguirre = Pedro Carrasco = Felipe
Pizarro = En la misma fecha se notificó el auto mate-
rial al Alcalde y Escribano de Chuchitopeque, quidaron
entendidos y digieron: Suplican se dirija este Expediente
con su Representacion al Intendencia general, y firmen
el que aparesce = Felipe Pizarro = Mariano Walla-
na = En la misma fecha se remitió este Expediente ala
Intendencia general con veinte y siete fojas utiles, com-
te = Felipe Pizarro = Intendencia general del Esta-
do pomayagua Septiembre primero, de mil ochocien-
tos ochenta y uno = Dirigase al Fiscal de hacienda
para proveya lo combeniente = Ocho = Bernabé
Molina = Domingo Sabano = Ciudadano In-
tendente General = El Fiscal de Hacienda Publica
en vista de este Expediente, y en cumplimiento del
auto de primero del corriente pasa a exponer = Ya
el Gobierno Supremo en acuerdo de tres de Marzo
tomo, constante a fojas veinte y tres y Ocho de la Serie
lo que el Fiscal en obsequio de la Justicia y pro-
veinte de la Hacienda Publica debió pedir en aquella
razon,

del Expediente
necesario
el apaga
este auto
y en
constante
do el que
notificad
tas fojas
ante y
ta y seis,
de Chuch
tomo y
en el fin
entendido
que pa
de la Serie
de fojas de
razon,
acuerdo